

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>	Número	<b>00000063</b> -2023-GRC-GA
	Fecha	<b>20/12/2023</b>

<b>2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	<b>X</b>	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	<b>X</b>		
	SERVICIOS EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA DE OBRA	-		
	EJECUCIÓN DE OBRA	-		
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN DIECISIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N° 2520406			
<b>2.4 VALOR REFERENCIAL</b>	-			
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	72			

<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>	<b>GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>
------------------------------	--

<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>	Número	<b>Memorando N° 002726-2023-GRC/GRDNDYCSC</b>
	Fecha	<b>14/11/2023</b>

<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	Número	<b>FORMATO N° 02 - 0075-2023-GRC/GA</b>
	Fecha	<b>19/12/2023</b>



<b>6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Presidente	ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
Primer Miembro	BERNARDINO FERNANDEZ CHOTA	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
Segundo Miembro	MARCO ANTONIO PEJERREY YMBERTIS	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

<b>7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			
Suplente del Presidente	ROCIO ROSARIO VEGA CHAVEZ	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
Suplente del Primer Miembro	HILDA MARIBEL CHAHUAYLLA TRUJILLO	Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
Suplente del Segundo Miembro	CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA



**FORMATO N° 04**

**DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>8</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><u>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: " (...) numeral 43.2. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".</p> <p><u>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: " (...) numeral 44.1 dice: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación".</p> <p><u>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: " (...) numeral 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".</p>
<b>9</b>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Habiéndose recibido el INFORME N°009186-2023-GRC/OL con fecha 19 de diciembre de 2023 y estando la propuesta formulada por la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones y la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana en su calidad de Área Usuaria, para la designación del Comité de Selección, correspondiente al Procedimiento de Selección Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN DIECISIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N° 2520406", se prosigue con el trámite del expediente en mención.</p>
<b>10</b>	<p><b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b></p> <p>La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 26 de octubre de 2022, resuelve en: <b>PROCÉDASE</b> a designar a los miembros titulares y suplentes para continuar con el Procedimiento de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0007-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA Y MOTOCICLETA EN DIECISIETE COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO B DISTRITO DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO CUI N° 2520406", de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>
<b>11</b>	<div style="text-align: center;">  <p><b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b></p>  <p>Abog. <b>JOSE CARLOS FERNÁNDEZ GAMARRA</b> GERENTE DE ADMINISTRACIÓN</p> </div> <p align="center"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>

